CPS-742-2023

CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

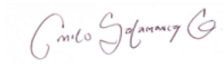
INFORME DE TÉCNICO DE GESTIÓN

MES 01
01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Contratista:

SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
NIT 900374639-5

FIRMAS

Por Contratista	Cargo	Nombre	Firma
Soluciones Integrales TM S.A.S	Coordinador Proyecto	Ronald E. Torres	
Soluciones Integrales TM S.A.S	Técnico Proyecto	Camilo Ernesto Salamanca González	

Periodo: 01 noviembre al 30 de diciembre de 2023

AVAL SUPERVISIÓN

El supervisor ha revisado el presente informe y avala la radicación del presente informe.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	APOYO A LA SUPERVISION	Diego Mauricio Rojas Cachope	

INFORME DE TÉCNICO DE GESTIÓN
CPS-742-2023

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS Nº 742-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Soluciones Integrales TM S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.374.639-5
TELÉFONO DE CONTACTO	3158839307
DIRECCIÓN	Calle 50 57 71 Int 202
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR	$ 338.298.913
FECHA ACTA DE INICIO	NOVIEMBRE 01/2023
PRORROGA	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	ABRIL 30/2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DETALLE DE EJECUCIÓN 6
1.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO 6
1.2 RECORRIDO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS 8
3. PLAN DE TRABAJO 12
4. GESTIÓN FINANCIERA 14
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 15
6. CONCLUSIONES 16
7. REFERENCIAS 18
8. ANEXOS 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe proporciona una descripción detallada de los avances logrados durante el primer mes de ejecución del contrato CPS-742-2023. Esta contratación, realizada mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS con el propósito de contratar servicios técnicos y operativos para llevar a cabo actividades de plantación y mantenimiento de jardinería en la localidad de San Cristóbal.

El documento ofrece una visión general de las labores desarrolladas, los logros obtenidos y los desafíos enfrentados durante este período, así como aspectos clave a considerar para el futuro desarrollo del proyecto. En el transcurso de este primer mes, se ejecutaron actividades fundamentales para la planificación y el inicio del proyecto.

Dentro de este marco, se realizó la planificación de las actividades, incluyendo la aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades. Posterior a la firma del Acta de Inicio, el ejecutor presentó el plan de trabajo ante el Comité Extraordinario de Seguimiento para su revisión y aprobación. Asimismo, se llevó a cabo la conformación del Comité Técnico de Supervisión, se identificaron las áreas destinadas a jardinería mediante recorridos y se presentaron las hojas de vida del equipo de trabajo. Además, se elaboraron los cronogramas generales del proyecto, tanto mensuales como semanales, para una gestión planificada y eficiente de las actividades a desarrollar.

En los apartados posteriores y los anexos adjuntos, se detalla y complementa la información concerniente a las acciones mencionadas, ofreciendo un panorama completo de las actividades llevadas a cabo en este primer periodo de ejecución del contrato CPS-742-2023.

2. DETALLE DE EJECUCIÓN

A partir del 1 de noviembre, con la firma del acta de inicio del contrato 742 de 2023, se iniciaron oficialmente las actividades establecidas en el anexo técnico de dicho contrato. Este acto marca el comienzo operativo y ejecutivo del proyecto para la ejecución de servicios técnicos y operativos, específicamente las labores de planeación de plantación y mantenimiento de jardines en San Cristóbal, conforme a lo estipulado en el contrato.

A continuación, se detallarán las actividades realizadas desde esa fecha hasta el 30 de noviembre, especificando con detalle las acciones llevadas a cabo y proporcionando las respectivas evidencias que respalden la ejecución de estas actividades. Este seguimiento permitirá mostrar de manera detallada el progreso, los hitos alcanzados y las tareas efectuadas durante este período, evidenciando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato.

Es fundamental resaltar que esta documentación detallada de las actividades realizadas, junto con las evidencias correspondientes, proporciona una visión integral y transparente del avance del proyecto, demostrando el compromiso de Soluciones Integrales TM S.A.S en la ejecución efectiva de las labores contractuales en beneficio de la localidad de San Cristóbal.

1.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

La conformación del Comité Técnico, llevada a cabo el 16 de noviembre de 2016, tuvo como objetivo principal coordinar las actividades vinculadas al cumplimiento de las obligaciones y al objeto del contrato establecido. Este Comité se estructuró de la siguiente manera:

- Apoyo a la supervisión o coordinador del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal: Diego Mauricio Rojas Cachope
- Coordinador (a) designado (a) del proponente: Ronald Enrique Torres Martinez
- Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente: Camilo Ernesto Salamanca
- Delegados para Comité: Sandra Aracely Casallas Torres

El Comité Técnico se constituyó para asegurar una adecuada coordinación en la planificación de actividades y acciones relacionadas con las áreas a intervenir, garantizando el seguimiento y la revisión periódica de los avances en la ejecución del contrato.

Las funciones del Comité Técnico son esenciales para el desarrollo efectivo del contrato: (Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, 2023)

- Analizar situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.
- Revisar y aprobar el Plan de Trabajo propuesto en el contrato.
- Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento técnico de las actividades proyectadas.
- Atender visitas, recomendaciones y solicitudes pertinentes para el avance del contrato.
- Emitir actas y comunicaciones suscritas por cada miembro del comité tras las visitas y recomendaciones.
- Tomar decisiones técnicas y proponer soluciones en caso de situaciones complejas.
- Suscribir las actas principalmente el supervisor y el coordinador del contrato.
- Elaborar informes técnicos y financieros de acuerdo con los formatos establecidos por la Alcaldía.
- Asignar y redireccionar recursos para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Realizar aportes y precisiones técnicas en los informes mensuales entregados a la Alcaldía.

Cumplir con todas las acciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, incluso aquellas no expresamente mencionadas en el listado de funciones.

Estas funciones fueron establecidas para asegurar un seguimiento detallado, supervisión efectiva y coordinación integral en el desarrollo de las actividades contractuales.

1.2 RECORRIDO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS

El día 16 de noviembre de 2023, en la jornada matutina, el equipo de trabajo de Soluciones Integrales TM S.A.S, en compañía de la profesional designada por el apoyo a la supervisión de la ALSC, llevó a cabo un recorrido exhaustivo por las áreas destinadas a intervención para actividades de mantenimiento propuestas por la Alcaldía Local de San Cristóbal (ALSC).

Durante esta inspección, se visitaron un total de 14 puntos, detallados a continuación junto con sus respectivas áreas estimadas para mantenimiento:

1. Parque la Belleza - 40 m2
2. Salón Comunal Nueva Gloria - 42 m2
3. Colegio Alemania Unificada - 77 m2
4. Península - 48 m2
5. San Martin Loba - 165 m2
6. Guacamayas - 88 m2
7. La Serafina - 334 m2
8. Parque Monte Bello - 113 m2
9. Mirador Monte Bello - 178.55 m2
10. Parque Granada Sur - 38 m2
11. Parque de Bolsillo 20 Julio - 50.7 m2
12. Parque Ramajal - 282.55 m2
13. Centro Desarrollo Comunitario San Blas - 30 m2
14. Nariño Sur - 207.99 m2

La suma total de estas áreas asciende a 1694.79 m2, identificadas para recibir mantenimiento en jardineras. Se acordó con las partes involucradas iniciar las intervenciones en las próximas semanas, mientras se lleva a cabo el reconocimiento de los sitios para la futura siembra y las acciones de embellecimiento planificadas. Este proceso representa un hito importante en el cumplimiento del contrato, permitiendo una planificación eficiente y detallada para el mantenimiento de estas áreas.

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas zonas visitadas para mantenimiento de jardines horizontales y verticales:





Foto 1 Reconocimiento de zonas a intervenir de jardinería horizontal



Foto 2 Reconocimiento de zonas a intervenir de jardinería vertical

Durante la jornada de evaluación y viabilización de los sitios destinados al mantenimiento de jardines no convencionales, se llevaron a cabo inspecciones detalladas junto a la profesional del área ambiental, Sandra A. Casallas. En este proceso, se identificaron y se acordaron las acciones requeridas para el mantenimiento de dos jardines verticales, cuyos detalles se detallan a continuación:

1. **Jardín Vertical de la Alcaldía Local de San Cristóbal - 24 m2:** Este espacio representa un área de jardín vertical instalado en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Las acciones de mantenimiento acordadas para este jardín comprenden dos ciclos de fertilización foliar, tres ciclos de riego, dos ciclos de diagnóstico fitosanitario de jardinería, dos ciclos de manejo fitosanitario, dos ciclos de poda, dos ciclos de deshierbe, dos ciclos de disposición de residuos y dos ciclos de actividad de replante (30%).

2. **CDC La Victoria - 50m2:** En este Centro de Desarrollo Comunitario se encuentra un jardín vertical de 50 m2. Las acciones de mantenimiento acordadas para este sitio incluyen los mismos parámetros y ciclos que el anterior, a saber: dos ciclos de fertilización foliar, tres ciclos de riego, dos ciclos de diagnóstico fitosanitario de jardinería, dos ciclos de manejo fitosanitario, dos ciclos de poda, dos ciclos de deshierbe, dos ciclos de disposición de residuos y dos ciclos de actividad de replante (30%).

Estas áreas de jardines verticales representan zonas de importancia estética y ambiental dentro de la Alcaldía Local de San Cristóbal y el CDC La Victoria. Los ciclos de mantenimiento acordados están diseñados para garantizar la salud y el desarrollo óptimo de estas estructuras de jardinería vertical, contribuyendo así al embellecimiento y sostenibilidad ambiental en estos espacios.

Las jardineras mencionadas, que en conjunto suman un área de 74 m2 destinada a intervención, requieren que, según lo indicado por la Supervisión, se envíe información detallada por correo electrónico, especificando el día, la fecha y los nombres de las personas encargadas de las futuras intervenciones.

Por otro lado, el día 16 de noviembre de 2023, en horas de la tarde, se llevó a cabo el primer comité técnico correspondiente al proyecto 742 de 2023 en las instalaciones del área de ambiente de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Durante esta sesión, en presencia del apoyo a la supervisión por parte del ALSC y el equipo

de Soluciones Integrales TM S.A.S, se efectuó la presentación de los asistentes y se detallaron los lineamientos y condiciones establecidos en el contrato 724-2023, presentados por el referente ambiental de la ALSC, Diego Mauricio Vargas. En dicho encuentro se delinearon las actividades a realizar, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo 2 del contrato.

1. Plantación de 1500m de Jardines convencionales en espacio público de uso público.
2. Mantenimiento integral de 1600m2 de Jardines Urbanos en espacio público correspondiente al material vegetal plantado en contratos y convenios anteriores de la ALSC.
3. Mantenimiento de Jardines convencionales 70m2 Sede ALSC y CDC la victoria.

Con base en las actividades definidas para el contratista, se ha realizado una búsqueda de las áreas destinadas a la siembra, según la selección realizada por la Alcaldía Local de San Cristóbal (ALSC). Sin embargo, aún no se han concretado ni definido dichas áreas ni tampoco se han recibido los diseños correspondientes. En vista de esta situación, se ha dado prioridad al inicio de las actividades de mantenimiento, según lo orientado por la supervisión del contrato.

Es relevante recordar que el objeto del contrato establece la contratación de servicios técnicos y operativos para llevar a cabo actividades de plantación y mantenimiento de jardines en la localidad de San Cristóbal. Además, se estipula un plazo de ejecución de seis meses, con un valor estimado de hasta $338.298.913 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE). Este valor es el monto máximo que se considera para la ejecución de todas las actividades contempladas en el contrato, sin exceder esta cifra.

3. PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento del contrato 742 de 2023, el 27 de noviembre se llevó a cabo el envío por parte de la parte administrativa de Soluciones Integrales de documentación contractual requerida para la etapa de planeación. Esta incluía los documentos referentes a las hojas de vida del personal, el cronograma de actividades y el plan de trabajo elaborado por Soluciones Integrales TM S.A.S. Este conjunto de información fue enviado al supervisor del contrato vía correo electrónico. (Anexo 5)

El plan de trabajo diseñado para el desarrollo del contrato 742-2023 entre Soluciones Integrales TM S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de San Cristóbal se ha estructurado siguiendo las fases establecidas por el Project Management Institute (PMI). Estas fases permitirán un enfoque metodológico y secuencial para la ejecución exitosa del proyecto.

Fase 1: Inicio (01 de noviembre 2023)

Objetivo: Establecer las bases contractuales y procedimentales para el inicio de las actividades.

- **Actividades Realizadas:** Firma del acta de inicio, aprobación del plan de trabajo y cronograma, envío de documentación contractual requerida.

Fase 2: Planeación (Noviembre 2023)

Objetivo: Preparar detalladamente las actividades a ejecutar, identificar recursos y definir estrategias para una implementación eficaz.

Actividades Planificadas:

- Análisis detallado de las áreas de intervención.
- Diseño definitivo de las áreas de siembra y mantenimiento.
- Elaboración de estrategias específicas para el cuidado y mantenimiento de jardinería.
- Asignación de roles y responsabilidades al equipo de trabajo.

Fase 3: Ejecución (Diciembre - Abril 2024)

Objetivo: Llevar a cabo las acciones planificadas, monitorear el progreso y garantizar la calidad en la ejecución de las labores.

Actividades Previstas:

- Implementación de actividades de siembra y mantenimiento.
- Supervisión y control de las labores en cada área de intervención.
- Seguimiento puntual del cumplimiento de las tareas establecidas en el contrato.

Fase 4: Seguimiento y Control (Diciembre - Abril 2024)

Objetivo: Evaluar la efectividad de las acciones realizadas, ajustar estrategias si es necesario y garantizar la culminación exitosa del proyecto.

Actividades a Realizar:

- Revisión y evaluación continua del progreso del proyecto.
- Identificación de posibles desviaciones y acciones correctivas.
- Reporte de avances y cumplimiento de hitos.

Este plan de trabajo seguirá la metodología establecida por el PMI, asegurando una gestión eficiente, el cumplimiento de los objetivos del contrato y la satisfacción de los requerimientos de la Alcaldía de San Cristóbal.

Ver (Anexo 5: Documentación Enviada al Supervisor del Contrato)

4. GESTIÓN FINANCIERA

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de San Cristóbal, se ha alcanzado un progreso del 20% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente (Anexo 6).

El contrato, orientado a la prestación de servicios técnicos y operativos para la implementación de actividades de plantación y mantenimiento de jardines en la localidad de San Cristóbal, ha transitado un proceso inicial sólido. Las labores desplegadas hasta la fecha han sido rigurosamente coordinadas y ejecutadas en consonancia con los lineamientos acordados entre ambas partes.

Es fundamental resaltar que este progreso del 20% representa un avance significativo en la ejecución del contrato. Se ha realizado una distribución de recursos acorde con las fases establecidas en el plan de trabajo, lo que ha permitido el inicio y desarrollo de las actividades programadas.

El compromiso de Soluciones Integrales TM S.A.S se refleja en la adecuada implementación de las tareas estipuladas en el contrato, asegurando la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este informe respalda el compromiso de ambas partes en la ejecución eficiente y responsable de las actividades contempladas en el acuerdo contractual.

Tabla 1 Gestión financiera CPS 742 de 2023.

ITEM	% EJECUTADO	VALOR DESEMBOLSO	DESEMBOLSO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100%	$ 338.298.913	$ 338.298.913
PRIMER DESEMBOLSO	20%	$ 67.658.782,6	0
SEGUNDO DESEMBOLSO	30%	$ 101.489.673,9	0
TERCER DESEMBOLSO	30%	$ 101.489.673,9	0
CUARTO DESEMBOLSO	20%	$ 67.658.782,6	0
SALDO	20%	$67.658.782,9	0

Fuente: Soluciones Integrales TM S.A.S

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período correspondiente al contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de San Cristóbal, se ha llevado a cabo una gestión administrativa rigurosa y eficiente.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

- Gestión Documental: Se ha mantenido un registro exhaustivo de la documentación contractual, asegurando su integridad, actualización y disponibilidad para su consulta oportuna por parte de las partes involucradas.

- Cumplimiento de Obligaciones Contractuales: Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en cuanto a tiempos, recursos y procedimientos, manteniendo así una línea de actuación coherente con los términos pactados.

- Envío y Recepción de Comunicaciones Oficiales: Se ha establecido una fluida comunicación mediante el envío y recepción de correos electrónicos y documentación oficial entre ambas partes contratantes, garantizando la trazabilidad y formalidad de las gestiones.

- Gestión de Recursos: Se ha realizado una administración adecuada de los recursos asignados al contrato, asegurando su correcta utilización y la rendición de cuentas respectiva.

- Seguimiento del Plan de Trabajo y Cronograma: Se ha realizado un monitoreo periódico del plan de trabajo y cronograma de actividades, garantizando así el cumplimiento de los plazos establecidos y la ejecución ordenada de las labores.

- Gestión de Personal: Se ha llevado a cabo una correcta asignación y seguimiento del personal requerido para la ejecución del contrato, asegurando la idoneidad y cumplimiento de responsabilidades de cada miembro del equipo.

- Atención a Requerimientos y Sugerencias: Se han atendido de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes, recomendaciones y sugerencias presentadas durante la ejecución del contrato, velando por su adecuado abordaje y solución.

6. CONCLUSIONES

- Avances logrados: Se han cumplido las actividades planificadas durante el primer período del contrato, como la firma del acta de inicio, envío de documentación contractual y conformación del equipo de trabajo, lo que ha permitido iniciar las labores de planificación.

- Identificación de desafíos: A pesar del avance satisfactorio, la identificación de áreas de siembra y mantenimiento sigue pendiente, lo cual puede retrasar el inicio de las actividades principales.

- Coordinación y colaboración: La comunicación y coordinación entre las partes involucradas, incluyendo Soluciones Integrales TM S.A.S y la Alcaldía de San Cristóbal, ha sido efectiva hasta el momento, reflejada en el intercambio fluido de información y cumplimiento de los procesos establecidos.

- Necesidad de planificación detallada: Se requiere una planificación más minuciosa en la identificación de áreas de siembra y el diseño definitivo de las actividades de jardinería para evitar posibles retrasos en la ejecución.

Recomendaciones:

- Agilizar la identificación de áreas de siembra: Priorizar la identificación y definición de las áreas de intervención para comenzar con las actividades principales lo antes posible.

- Planificación detallada: Es fundamental realizar un análisis minucioso y detallado de las áreas de intervención, así como definir los diseños de siembra y mantenimiento de manera específica y estructurada.

- Comunicación constante: Mantener una comunicación efectiva y constante entre todas las partes involucradas para abordar cualquier obstáculo o desafío que pueda surgir durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento y monitoreo continuo: Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo riguroso para asegurar el cumplimiento de los hitos del proyecto, así como para identificar oportunidades de mejora en el proceso de ejecución.

- Estas conclusiones y recomendaciones buscan mejorar el desarrollo del contrato, asegurando un avance eficiente y efectivo en la ejecución de las actividades planificadas.

- Es importante tener en cuenta que las recomendaciones y conclusiones pueden variar según los detalles específicos y avances reales del contrato.

7. REFERENCIAS

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. (2023). *Contrato CPS 472 de 2023.* Bogotá, DC.

8. ANEXOS

Anexo 1. Acta de Inicio

Anexo 2. Reunión Comité Técnico

Anexo 3. Recorrido de las zonas a intervenir

Anexo 4. Soporte de presentación vía correo electrónico de plan de trabajo, cronograma, hojas de vida.

Anexo 5. Plan de trabajo y cronograma

Anexo 6. Informe Financiero Detallado